ACTA DE APROBACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O SUS MODIFICACIONES

LA SECRETARÍA DE SALUD APRUEBA LA GARANTIA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_____X____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN_____

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA			
CONTRATO/ CONVENIO	**SS-CDCVI-710-2023**			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	"Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá para la "REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ", con el fin de contribuir en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el contexto de redes de servicios de salud y Modelo de Gestión en Salud, impactando en la calidad de los servicios a la población cundinamarquesa y en su equilibrio financiero"			
CLASE DE GARANTIA	Cumplimiento Del Convenio			
IDENTIFICACION DEL GARANTE	SEGUROS DEL ESTADO		NIT No.860.009.578-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°.	33-44-101240276	Fecha de expedición	13 -07-2023	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.		Fecha de expedición		
OTRAS POLIZAS (CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES)		Fecha de expedición		
VALOR DEL CONTRATO	$ 231.944.342.239	Registro presupuestal No.	**4600018352**	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	27/06/2027			
AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	X	$ 23.194.434.223.90	13-07-2023	13-11-2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

Observaciones:

Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificada toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la secretaria de Salud Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá D.C. 02-08-2023

LUIS EFRAÍN FERNANDEZ OTÁLORA
Secretario de Salud
Gobernación de Cundinamarca

Revisó: Lorena Herreño Ocampo / Contratista / Dirección Administrativa y Financiera / Secretaría de Salud
Aprobó: Yurany Triana González / Directora / Directora Administrativa y Financiera SSC.